



ADENDA No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA A TRAVÉS DE TRES ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN: PROGRAMA DE EXTENSIÓN HOSPITALARIA, ATENCIÓN DOMICILIARIA ONCOLÓGICA PALIATIVA Y ATENCIÓN EN HEMATOLOGÍA ONCOLÓGICA Y ONCOLOGÍA CLÍNICA DE BAJA COMPLEJIDAD EN PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, MEDIANTE ALIANZA ESTRATEGICA, CON COMPONENTE DE TERCERIZACION, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

La Dirección General (E) del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 7 de los términos de condiciones, el cual quedará así:

7. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN MEDIO FISICO:

La propuesta en físico deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9 - 85 Bogotá D.C. - Oficina de Compras - Tercer Piso Edificio Administrativo, el día veintiocho (28) de mayo de 2015 en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.

NOTA: No se aceptan las propuestas enviadas por correo, medios electrónicos o fax; las ofertas presentadas en lugar distinto a la oficina de compras, contratación e interventoría no serán tenidas en cuenta. Los proponentes deberán considerar y prever los tiempos de llegada e inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna de la oferta.

2. Se modifica la viñeta 8 del numeral 12.1.2. de los términos de condiciones, el cual quedará así:
- El certificado de cámara de comercio debe ser expedido con una antelación no superior a treinta (30) días, a la fecha de apertura señalada en los presentes términos.
3. Se modifica el párrafo segundo del numeral 12.2 de los términos de condiciones, el cual quedará así:



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 035 DE 2015

Página 2 de 2

La información financiera requerida para la evaluación de los indicadores financieros es la consignada en el RUP vigente. En caso que el proponente esté exento legalmente de presentar el RUP, se evaluará con los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2014 debidamente aprobados y dictaminados, conforme a la normatividad vigente.

Se suscribe a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil quince.

CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GGC/RECB/GC/YACA/Angélica G.